

1000

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL
CON RESPECTO AL PRIMER SEMESTRE DE ENERO A JUNIO DE 2026.**

DESCRIPCIÓN GENERAL

Objetivo: Determinar el cumplimiento del plan operativo durante el primer semestre de 2026 en forma cuantitativa, así mismo identificar las metas y/o actividades que no se cumplieron en su totalidad, para que sean identificadas y se gestione su cumplimiento durante el II semestre

Alcance de la Auditoría: Seguimiento al plan operativo anual de las actividades y/o metas propuestas, desde el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2026

Metodología a utilizar: Rastreo, entrevistas y análisis de la información.

Responsable del seguimiento: Jefe de control interno, Myriam Yaneth Ortiz Vélez y profesional de apoyo Juan Pablo Herrera Arce

Fecha del seguimiento: Julio de 2026

1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE DATOS

GENERALIDADES

- Plan operativo anual vigencia 2026

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.

- Acuerdo No.017 del 11 de diciembre de 2023, *"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2027 de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional del Oriente de Caldas IES CINOC"*
- Acta 01 de 2026 del Comité del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, *"Por medio de la cual se aprueba el Plan Operativo Anual 2026"*



Informe ejecutivo acorde a matriz de Excel

El propósito del presente informe es presentar desde una visión ejecutiva el nivel de cumplimiento de las metas, los avances obtenidos, las principales fortalezas, las situaciones que requieren atención y las recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Resultados positivos:

- ✓ Ejecución de actividades programadas conforme a los cronogramas establecidos.
- ✓ Fortalecimiento de la oferta académica y avances en procesos de registro, renovación y creación de programas.
- ✓ Desarrollo de estrategias de investigación, innovación y extensión; avances significativos en proyectos académicos, investigación, extensión y fortalecimiento institucional.
- ✓ Consolidación de alianzas interinstitucionales y proyectos con impacto regional.
- ✓ Implementación de acciones de mejoramiento derivadas de auditorías y procesos de autoevaluación y en la Implementación de acciones orientadas al aseguramiento de la calidad y mejoramiento continuo.
- ✓ Avances en la modernización institucional y en la adopción de herramientas tecnológicas para la gestión.
- ✓ Desarrollo de estrategias de articulación interinstitucional y fortalecimiento de alianzas.
- ✓ Cumplimiento de actividades relacionadas con gestión documental, planeación y seguimiento institucional.
- ✓ Existencia de mecanismos de control y seguimiento que permiten identificar oportunamente desviaciones y establecer acciones correctivas.

No obstante, se evidencian diferencias en los niveles de avance entre procesos, así como metas que requieren fortalecimiento para garantizar su cumplimiento al finalizar la vigencia.

Tomando como base el archivo de Excel (Referencia) con el consolidado de la información soporte y evidencia entregado por planeación y demás equipos de trabajo para el seguimiento cuantitativo del POA 2026 se verifican los proyectos, objetivos, metas, indicadores, porcentajes de avance reportados, evidencias descritas, fuentes de evidencia y observaciones de Control Interno y Planeación.

Se dio especial importancia a la consistencia entre la meta, el indicador, el resultado reportado y el soporte documental.

De acuerdo con la información consolidada en la matriz de seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2026, con corte al 30 de junio, se reporta un cumplimiento total ponderado entre las variables que lo conforman del 52.2 %, sin embargo, considerando la relevancia de este resultado como indicador del desempeño institucional durante el primer semestre, se recomienda que el área de Planeación, en articulación con la Alta Dirección, realice una



revisión y análisis comparativo de la metodología de cálculo aplicada, verificando la correcta ponderación de las metas, actividades e indicadores que conforman el resultado consolidado.

Lo anterior permitirá determinar si el porcentaje alcanzado (52.2%) refleja de manera objetiva el nivel real de cumplimiento del POA al corte evaluado. En caso de identificarse inconsistencias en la fórmula, ponderación, parametrización o consolidación de la información, se deberá efectuar la corrección técnica correspondiente antes de utilizar este porcentaje como resultado definitivo de cumplimiento institucional.

Esta validación es importante para garantizar que la información presentada a la Alta Dirección/consejo Directivo u otras instancias constituya una base confiable para la toma de decisiones de manera oportuna, la identificación de metas rezagadas y la definición de acciones de mejora para el segundo semestre de la vigencia 2026.

Fortalezas

- El proyecto VOCP 02 evidencia cumplimiento de las metas relacionadas con articulación con instituciones de educación media y presencia territorial, mediante convenios en Pensilvania, Manzanares, Marquetalia y Norcasia.
- VIPSI 01 registra un avance de proyecto del 82%, con acciones relacionadas con líneas de investigación, semilleros, CT+I, proyectos y productos editoriales.
- VIPSI 06 reporta un avance del 85%, destacándose el semillero de emprendimiento, acompañamiento a emprendimientos, talleres y participación en eventos.
- VOCP 04 presenta un avance del 60%, con acciones de renovación, ampliación de cobertura y procesos de autoevaluación con fines de acreditación.
- Se observan avances relevantes en proyectos de infraestructura, estudios para planta de personal y formulación de perfiles, con avances reportados con muy buena calificación en proyectos específicos.
- VV 01 presenta un avance de proyecto del 77,5%, soportado en acciones de publicación de información, capacitación en participación ciudadana, rendición de cuentas y estrategias de comunicación comunitaria.

Debilidades y riesgos identificados

- Desarticulación entre meta, indicador y resultado, en varios registros el porcentaje de avance no permite determinar con claridad cómo se obtiene el resultado frente a la meta anual. Esta situación puede generar diferencias en la valoración del cumplimiento y afectar la confiabilidad del porcentaje consolidado del POA.

Entre los casos identificados se destacan los siguientes:

- a. Diversificación de programas y modalidades de oferta – Programa técnico laboral: En el registro correspondiente a la formulación de un programa técnico laboral, la meta establece.



- ✓ Meta: Un (1) programa técnico laboral aprobado.
- ✓ Indicador: Número de programas técnico laborales aprobados.
- ✓ Avance reportado: 30 %.

La evidencia señala que se realizaron ajustes, subsanaciones y el radicado del programa Técnico Laboral en Facilitación de la Información Turística ante la Secretaría de Educación Departamental; sin embargo, al corte de junio el programa aún se encontraba en trámite y no había sido aprobado, Por lo tanto, no resulta evidente cómo se obtiene matemáticamente el 30 % de avance, dado que el indicador mide programas aprobados y el resultado reportado corresponde a una etapa intermedia del proceso.

Recomendación: establecer previamente una metodología de ponderación por fases del proceso, por ejemplo: formulación, revisión, ajustes, radicación, evaluación y aprobación, de manera que el porcentaje asignado pueda ser verificable y comparable.

- b. Nuevas modalidades de oferta: En el registro relacionado con la estrategia para el desarrollo de nuevas modalidades de oferta se establece.
 - ✓ Meta: Estrategia para el desarrollo de nuevas modalidades de oferta construida y avalada.
 - ✓ Indicador: “Número de programas con nuevas modalidades de oferta”.
 - ✓ Avance reportado: 10 %.

La evidencia indica que existe una propuesta de modelo pedagógico multimodal y avances en la construcción de OVAS; sin embargo, se reconoce expresamente que la estrategia institucional aún no se encuentra formalmente construida y avalada y no se reportan programas implementados bajo esta modalidad.

Recomendación: ajustar el indicador o establecer indicadores intermedios que permitan medir objetivamente el avance de las fases de construcción, aprobación e implementación de la estrategia.

- c. Gestión financiera y presupuestal – Ejecución presupuestal: En el componente financiero se establece.
 - ✓ Meta: Ejecución presupuestal superior o igual a la línea base.
 - ✓ Indicador: 66 % de ejecución presupuestal.
 - ✓ Avance reportado: 27 %.

La evidencia señala una ejecución presupuestal con corte al 30 de junio y una modificación presupuestal realizada el 17 de junio por aproximadamente **\$4.838 millones**, situación que modificó la base sobre la cual se determina el porcentaje de ejecución.

Recomendación: definir explícitamente la fórmula de conversión entre el resultado del indicador y el porcentaje de cumplimiento del POA, incluyendo la base presupuestal utilizada antes y después de la adición.



d. Ejecución de gastos con recursos propios: Para este indicador se establece.

- ✓ Meta: ejecución de gastos con recursos propios igual o superior al 62 % e inferior o igual al 100 % de lo proyectado en el PAC.
- ✓ Indicador: 62 % de gastos mensuales con recursos propios ejecutados.
- ✓ Avance reportado: 18,68 %.

La evidencia reporta información de ejecución de recursos propios y señala que la adición presupuestal realizada en junio modificó el porcentaje de ejecución.

Recomendación: presentar el cálculo completo, resultado del indicador, meta, fórmula de cumplimiento y porcentaje ponderado que finalmente se incorpora al POA.

Institucionalidad – Plan de Mejoramiento derivado del IDI: En el componente de MIPG se establece.

- ✓ Meta: suscripción del Plan de Mejoramiento anual producto del análisis del Índice de Desempeño Institucional.
- ✓ Indicador: porcentaje de ejecución del Plan de Mejoramiento.
- ✓ Avance reportado: 20 %.

La propia evidencia señala que los resultados del IDI fueron obtenidos posteriormente y que aún no se contaba con el Plan de Mejoramiento al momento del seguimiento.

En consecuencia, no resulta suficientemente sustentado asignar un 20 % de avance cuando el resultado esperado, suscripción y ejecución del Plan de Mejoramiento, todavía no se había materializado.

Recomendación: diferenciar entre avance de gestión y cumplimiento del indicador, evitando asignar porcentajes de cumplimiento cuando todavía no existe el producto objeto de medición.

e. Evaluación de condiciones institucionales: En los registros VI 02 se identifican

- ✓ Meta: mínimo un (1) informe de seguimiento y verificación anual.
- ✓ Indicador: número de informes del PMCI.
- ✓ Avance reportado: 10 %.

La evidencia señala expresamente que el informe será realizado durante el segundo semestre, por consiguiente, no se encuentra suficientemente justificada la asignación del 10 % de avance, pues el indicador está asociado a un producto concreto que es el informe y que aún no había sido elaborado al corte de junio.



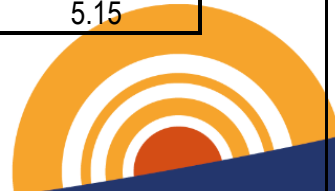
Situación identificada: se asigna avance porcentual a una actividad que, de acuerdo con la evidencia reportada, está programada para ejecutarse posteriormente.

- f. Para el caso de la deserción, se reporta una tasa acumulada aproximada de 6,7%, mientras la meta plantea mantener o disminuir al 5%. Control Interno plantea la necesidad de valorar la pertinencia de la meta frente al contexto nacional. Esto debe resolverse metodológicamente antes del cierre.
- g. Debilidades en soportes, el seguimiento contiene información narrativa y enlaces a repositorios, pero no todos los avances están acompañados de evidencias directamente trazables al indicador. (La información sin soporte suficiente no debería incidir en la medición definitiva).
- h. Bajos niveles de ejecución en proyectos críticos, se identifican avances de 0% en bilingüismo (VIPSI 010), habilidades blandas (VB 03), gestión de recursos para acceso, permanencia y graduación (VB 04), modelo e-learning (VMP 02) y gestión del conocimiento (VAL 03). Estos resultados requieren planes de acción específicos para el segundo semestre.
- i. Desempeño reducido en bienestar; VB 01 presenta un avance de variable del 30%, mientras VB 02, VB 03 y VB 04 muestran avances de proyecto bajos o nulos, lo cual puede afectar el cumplimiento de objetivos institucionales relacionados con permanencia, salud integral e inclusión. (la situación se presenta por falta de validación de planes de trabajo)
- j. Necesidad de mejorar la calidad de redacción y medición cuando se explican los avances de manera cualitativa que no debieron ser parte de este informe cuantitativo, se presentan expresiones como “se realizaron diferentes actividades”, sin cuantificación suficiente o soporte verídico.

El seguimiento debe basarse en resultados medibles, fechas, cantidades, porcentajes y evidencia verificable, esto permite formarse juicios de valor suficiente para valorar el cumplimiento por parte de cualquier funcionario que este realizando el análisis y la validación de los porcentajes

Relación de la matriz con resultados obtenidos acorde a evidencias suministradas

Grupo	Variable	Peso en % de la Variable de acuerdo al PDI	Resultado variable	% Total
1	Oferta y Calidad de Programas y Servicios.	14%	58,42	8,1788
	Investigación, Proyección Social e Internacionalización.	14%	62,08	8,6912
	Suficiencia, pertinencia y competencia del talento humano, docentes.	14%	59,78	8,3692
2	Bienestar	8.25%	36.25	2,999
	Modelo Pedagógico	8.25%	29,17	2,406525
	Gestión TI	8.25%	50,28	4,1481
	infraestructura física	8.25%	62.5	5.15



3	Suficiencia, pertinencia y competencia del talento humano, administrativo	5%	59.78	2.98
	Ambiente laboral	5%	33.17	1.65
	Visibilidad	5%	54.72	2.736
	Financiera	5%	56	2.8
	Institucionalidad	5%	42	2.1
CUMPLIMIENTO PROMEDIO PRIMER SEMESTRE DE ENERO A JUNIO DE 2026				52.22

Consideración general de Control Interno

Los casos anteriores evidencian la necesidad de fortalecer técnicamente la metodología de medición del POA, particularmente en aquellos indicadores cuyo cumplimiento corresponde a productos concretos o resultados verificables.

Se recomienda que Planeación, conjuntamente con los responsables de los procesos y la Alta Dirección, realice una revisión integral de la matriz, verificando para cada registro

1. La correspondencia entre meta anual e indicador.
2. El cumplimiento en la ejecución de los planes de trabajo
3. El resultado real obtenido al corte del 30 de junio.
4. La fórmula utilizada para determinar el porcentaje de cumplimiento.
5. La diferencia entre avance de actividades y cumplimiento de la meta.
6. La ponderación asignada a cada meta dentro del proyecto y de la variable correspondiente.
7. La existencia de evidencias suficientes que soporten el porcentaje reportado.

Esta revisión resulta particularmente importante teniendo en cuenta que la matriz actualmente arroja un cumplimiento total ponderado del 51.9%. Antes de presentar dicho porcentaje como resultado definitivo del primer semestre de 2026, se considera necesario validar la consistencia de las fórmulas y ponderaciones aplicadas, dado que las situaciones identificadas podrían generar sobrevaloración o subvaloración del nivel real de cumplimiento institucional.



Análisis de Proyectos que requieren mayor atención de acuerdo a los resultados parciales validados por Control Interno

Proyecto / código	Avance reportado	Prioridad
VIPSI 010 – Bilingüismo	0%	Alta
VB 03 – Habilidades blandas	0%	Alta
VB 04 – Acceso, permanencia y graduación	0%	
VMP 02 – Educación e-learning	0%	Alta
VAL 03 – Gestión del conocimiento	0%	Alta
VMP 01 – Desarrollo curricular/pedagógico	37,50%	Media-Alta
VI 02 – Condiciones institucionales	23,33%	Media-Alta
VSCPTH 02 – Competencia del talento humano	21%	Media-Alta



Conclusiones Finales

1. El seguimiento del POA al primer semestre evidencia un nivel de ejecución acorde al corte de la medición del mes de junio/2026, sin embargo, existen proyectos con avances importantes y cumplimiento anticipado de algunas metas, mientras otros presentan avances bajos o nulos que pueden comprometer el cumplimiento anual.
2. El resultado global reportado de 51.9% constituye una referencia útil para la gestión, pero no debe considerarse definitivo hasta corregir los errores de fórmula de la hoja de cálculo ajustada a los valores por el equipo de control interno verificando la correspondencia entre metas, indicadores, avances y pesos en la consolidación de cada variable.
3. La principal oportunidad de mejora se encuentra en la calidad con que se haga la medición, para cada indicador debe existir una relación entre línea base, meta 2026, resultado a junio, fórmula de cálculo, evidencia sustentable y porcentaje de cumplimiento.
4. Los proyectos asociados con bienestar, bilingüismo, modelo e-learning, gestión del conocimiento, permanencia y algunas acciones de talento humano requieren seguimiento prioritario durante el segundo semestre, verificar con el equipo y concertar antes de ser llevado a la alta dirección y su posterior presentación ante el Consejo Directivo.
5. Se evidencian avances institucionales relevantes en articulación territorial, investigación, emprendimiento, calidad académica, infraestructura, talento humano, transparencia y participación ciudadana, elementos muy fuertes y muy bien soportados.
6. La información reportada debe fortalecerse desde el principio de trazabilidad, todo porcentaje de cumplimiento debe poder ser reconstruido por un tercero a partir de la evidencia disponible.

Recomendaciones

- Realizar una mesa técnica con la Asesora de Planeación, los responsables de los proyectos y Control Interno para revisar los indicadores cuya meta, línea base, fórmula o evidencia presenten inconsistencias y requieran ajustes.
- Definir para cada indicador características mínimas de seguimiento que contenga la línea base, meta anual, resultado a junio, fórmula, fuente, evidencia y responsable directo de la actividad.
- Solicitar a los responsables de los proyectos con avance 0% o inferior al 30% un plan de acción para el segundo semestre, con actividades, responsables, fechas y resultados esperados; o consultar el por qué se presentaron estos resultados.
- Revisar técnicamente la meta de deserción y establecer una metodología que diferencie el resultado acumulado, la meta anual y las acciones de mitigación, evitando interpretaciones contradictorias.



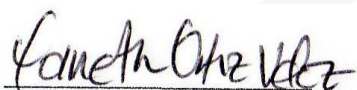
- Depurar y actualizar las evidencias, garantizando que los enlaces funcionen, que los documentos correspondan al periodo evaluado y que permitan verificar directamente el resultado reportado para los próximos seguimientos.
- Evitar que actividades ejecutadas se equiparen automáticamente con cumplimiento del indicador; la medición debe centrarse en resultados cuantificables, medibles y verificables.
- Realizar un segundo seguimiento con corte a septiembre de 2026 cuantitativo y cualitativo, priorizando los indicadores con rezago, para anticipar incumplimientos al cierre de la vigencia, esta actividad debe de priorizarse de manera que se pueda tener información consistente antes de que se termine el tiempo en fases de desarrollo de cada proyecto que se encuentren en fases iniciales.

Concepto ejecutivo de Control Interno

Con base en la revisión efectuada, se considera que el seguimiento al POA del primer semestre constituye un insumo relevante para evaluar la gestión institucional, y evidencia avances significativos en varias líneas estratégicas. No obstante, el instrumento requiere ajustes en materia de consistencia metodológica como es el caso de la calidad de evidencias y los soportes, trazabilidad de los resultados y consolidación matemática.

Se recomienda concentrar la gestión del segundo semestre en los proyectos con avances bajos o nulos y fortalecer el control de la información para que el cierre de la vigencia refleje de manera objetiva y verificable el nivel real de cumplimiento del POA 2026.

Elaboró



MYRIAM YANETH ORTIZ VÉLEZ
Jefe de oficina de control interno
UNIOC - 2026

